



INFORMACIONES OFICIALES F.C.I. - 2010

El Comité General de la FCI se reunió en Bratislava los días 11 y 12 de agosto de 2010. A continuación exponemos la lista de las decisiones más importantes. Rogamos comuniquen estas informaciones relevantes a sus jueces/juezas, clubes de perros de raza, clubes, así como a todas aquellas personas que en su país se dedican a los perros y, asimismo, rogamos publiquen eventualmente dichas informaciones en sus hojas informativas de afijo:

Leyes canóforas

El Comité General de la FCI es del parecer que es absolutamente necesario tomar medidas para evitar y/o contrarrestar las leyes canóforas que se están decretando últimamente en muchos países de la FCI. Por eso se está redactando una circular con las siguientes declaraciones:

1. Está prohibido el doble handling (Double-Handling) en las exposiciones internacionales CACIB de la FCI.
2. Los/las jueces/juezas están **obligados** a descalificar a cualquier perro que presente una conducta agresiva en el ring.
3. En la evaluación los perros no deben estar delante de un juez o una jueza unos contra otros (unos puestos frente a los otros).

Además la FCI se dirigirá a todos los miembros y contratantes de la FCI para preguntarles sobre las medidas y actividades planificadas para promocionar a los perros así como su correspondiente protección.

El Comité vería también con buenos ojos la puesta a disposición a nivel nacional de aquellas informaciones que hagan hincapié en la importancia que tiene utilizar exclusivamente perros genéticamente sanos y equilibrados para la cría. En cuanto la oficina de la FCI haya reunido suficiente material, el Comité revisará el mismo y redactará un folleto sobre este tema.

Revista de la FCI

El Comité General de la FCI notifica que a partir del 1 de enero de 2011 la FCI pondrá a disposición online un boletín informativo (Newsletter). Este boletín se publicará cada dos meses, por lo que habrá seis ediciones de Newsletter al año. Además, la FCI seguirá publicando una revista (Magazín), que será una composición de dos boletines informativos (Newsletters) sucesivos. Habrá, por tanto, tres revistas (Magazín) al año. Los miembros y contratantes seguirán recibiendo 20 ejemplares gratuitos. Además disponen de la posibilidad de pedir más ejemplares. Las personas particulares que deseen leer online el boletín informativo podrán hacerlo registrándose e indicando su dirección de correo electrónico/e-mail.

El que no desee dar a conocer su e-mail tendrá, aun así, la posibilidad de acceder al boletín.

Naturalmente el boletín informativo (Newsletter) se publicará en cuatro idiomas.

Podrá obtener informaciones sobre el boletín informativo de la oficina de la FCI a través del correo electrónico info@fci.be.

TÍTULO C.I.E. (Campeón internacional de exposición)

El Comité General ha aprobado el informe presentado en la reunión:

T. Jakkel y K. Järvinen informaron que el título contribuye al aumento de las cifras de inscripciones en las exposiciones caninas. Sin embargo, cada club de perros y/o sus respectivos miembros tienen el derecho a determinar las condiciones que debe cumplir un perro para ser admitido en su país para la cría.

Sólo el título CIE se considerará insuficiente para que un perro pueda participar en un programa de cría, si dicho animal no cumple una serie de condiciones adicionales (certificado de aptitud para trabajo, certificado veterinario de salud, determinación de ADN, etc.). Esto será válido para cualquier raza en cualquier país miembro. Tanto T. Jakkel como K. Järvinen son del parecer que el título CIE goza de gran reconocimiento y aceptación mayoritaria y que, según la opinión de la mayoría de los miembros, es un signo de la flexibilidad y del carácter de modernidad de la FCI.

MODIFICACIONES EN EL ESTANDAR DEL PASTOR ALEMÁN (RECONOCIMIENTO DE LA VARIEDAD DE PELO LARGO – CON SUBPELO – Y MODIFICACION DE LA FORMA DE LA LINEA SUPERIOR)

Respecto al comunicado del 1 de enero de 2011, que fue presentado al Comité General por la Comisión de Estándares y la Comisión Científica de la FCI, el Comité General informa, por solicitud del VDH, que:

- Se reconoce la variedad de pelo largo (con subpelo).
- Cada variedad tiene su propio CACIB.
- No está permitido el cruce entre ambas variedades.

Se aceptó la modificación relativa a la línea superior.

Reservas dobles de los jueces/las juezas

El Comité General de la FCI ha decidido redactar una circular para recordar que está **estrictamente** prohibido que un juez o una jueza acepte una reserva doble. Cuando se pueda demostrar que un juez o una jueza haya aceptado deliberadamente dos invitaciones, la respectiva organización cinológica de su país deberá sancionar este hecho. En caso de no hacerlo, el Comité General de la FCI se reserva el derecho a imponer una sanción a la organización cinológica nacional en cuestión.

Fuente: Federation Cinologique International (Bélgica)

Magazine F.C.I. Edición N° 3/2010